



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2023/14

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (PLENO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 7
Documentación contable	Pág. 15
Borrador de propuesta de Resolución	Pág. 19
Informe de Intervención	Pág. 21
Propuesta de Resolución	Pág. 23
Anuncio aprobación inicial BOP	Pág. 27
Diligencia	Pág. 28
Anuncio aprobación definitiva BOP	Pág. 29
Correos de comunicación a los servicios	Pág. 30
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág. 33



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 13 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 16 de octubre de 2023

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

VºBº

CONFORME

El Director del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

José Luis Fernández de Dios

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 16/10/2023 12:30

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 16/10/2023 12:51

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 16/10/2023 13:03

Fecha Copia: 16/10/2023 13:05

Código seguro de verificación(CSV): 35b242c854aee8b048f617a3f6abd45c991574fd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 13/2023 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doc Nº 1	02/9332/632	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Trabajos de mantenimiento y reparación de edificios históricos como San Benito y el Archivo Municipal.	80.000,00
Doc Nº 2	0850/1341/609	Movilidad. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Certificación final y revisión excepcional de precios de la obra de elevadores urbanos en ladera Este de Parquesol.	616.386,84
Doc Nº 3	11/1631/131	Limpieza viaria. Laboral temporal. Renovación de los contratos temporales de los trabajadores del servicio de limpieza.	495.445,00
TOTALES			1.191.831,84

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/S UBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN	RTGG
Doc Nº 1	02/1511/619	Planificación y gestión del urbanismo. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	80.000,00	
Doc Nº 2	03/3411/750	Promoción y fomento del deporte. Transferencias de capital a la Administración General de las Comunidades Autónomas.	616.386,84	
Doc Nº 2	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.		495.445,00
TOTALES			696.386,84	495.445,00



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 13

<u>RESUMEN EJERCICIO 2023</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	343.615.895,00	343.615.895,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	48.462.714,53	48.462.714,53
EXP. 1 PPTO. 2023 (Decreto)	456.150,00	456.150,00
EXP. 2 PPTO. 2023 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2023 (Decreto)	1.140.018,64	1.140.018,64
EXP. 4 PPTO. 2023 (Decreto)	19.432.030,26	19.432.030,26
EXP. 5 PPTO. 2023 (Decreto)	1.384.444,89	1.384.444,89
EXP. 6 PPTO. 2023 (Pleno)	5.177.418,85	5.177.418,85
EXP. 7 PPTO. 2023 (Decreto)	319.936,82	319.936,82
EXP. 8 PPTO. 2023 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 9 PPTO. 2023 (Pleno)	11.579.564,79	11.579.564,79
EXP. 10 PPTO. 2023 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 11 PPTO. 2023 (Pleno)	6.491.875,19	6.491.875,19
EXP. 12 PPTO. 2023 (Decreto-en elaboración)	126.562,50	126.562,50
EXP. 13 PPTO. 2023 (Pleno)	495.445,00	495.445,00
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 392.078.609,53	 392.078.609,53
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	73.199.468,92	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	19.109.530,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.384.444,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	11.579.564,79	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	6.491.875,19	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	495.445,00	
SALDO	28.641.253,12	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	21.955.610,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	10.846.121,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	698.008,20	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	3.985.253,72	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.426.227,21	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.243.858,22	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	8.263.408,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	686.436,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	7.594.311,07	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	6.491.875,19	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	495.445,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	22.215.025,91	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 28.641.253,12	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	29.028.832,31
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	8.263.408,69
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	686.436,69
3.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2023/06)	5.177.418,85
4.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/07)	319.936,82
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	7.594.311,07
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/11)	6.491.875,19
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/13)	495.445,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	15.529.383,49
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	10.846.121,57
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	698.008,20
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	3.985.253,72



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 13, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, cuyo resumen se presenta a continuación.

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 80.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, correspondiente a trabajos de mantenimiento y reparación de edificios históricos como San Benito y el Archivo Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por el citado importe.

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 616.386,84 €, del programa de Movilidad, para abonar parcialmente la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol, al no disponer de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria para ello.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 03/3411/750 "Transferencias de capital a la Administración General de las Comunidades Autónomas", del programa de Promoción y fomento del deporte, por el citado importe.

3.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1631/131 "Laboral temporal", por importe de 495.445 €, del programa de Limpieza viaria, para la renovación de los contratos temporales de los trabajadores del servicio de limpieza, cuyo vencimiento se produce antes del cierre del presente ejercicio y no estaba prevista su contratación en la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Valladolid, 17 de octubre de 2023

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 17/10/2023 14:16

Fecha Copia: 17/10/2023 14:17

Código seguro de verificación(CSV): 29de86ee9cf1e7c06480fa3f3e0d6d82d22033a2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda:

Desde esta área pretende desarrollar trabajos de mantenimiento y reparación de varios edificios históricos, como son San Benito y el Archivo Municipal cuyo comienzo no puede demorarse sin riesgo a que se produzcan mayores desperfectos.

Considerando que en el programa presupuestario 9332 para este año, actualmente se han agotado los créditos para esta finalidad en las partidas correspondientes, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

PARTIDA	IMPORTE
02/1511/619	80.000,00 €
TOTAL	80.000,00 €

La aplicación presupuestaria que se pretende disminuir, es parte de los ahorros provocados por las mejoras económicas obtenidas en la adjudicación para la obra de la remodelación del Camino Viejo de Simancas

Los destinos de estos créditos se concretan en aumentos de dotación presupuestaria en las partidas y por los importes que a continuación se enumeran:

PARTIDA	IMPORTE
02/9332/632	80.000,00 €
TOTAL	80.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 03/10/2023 14:01

JAVIER
LLORENTE RUESGA
Fecha Firma: 03/10/2023 14:19

JOSE IGNACIO
ZARANDONA FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 03/10/2023 14:31

Fecha Copia: 03/10/2023 14:32



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Urbanismo y Vivienda

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para atender el gasto que se deriva de las tareas de mantenimiento y reparación de los edificios anteriormente citados.

Al corresponder los créditos alterados por disminución a partidas presupuestarias de gasto de capital, si afecta a dos proyectos de inversión. El asociado a la partida 02/1511/619 es el 2020/2/1511/8 que debe transferir financiación al proyecto asociado a la partida 02/9332/632 que es el 2021/2/9332/11.

En Valladolid a 3 de octubre de 2023

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

(Documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

CONFORME,

EL DIRECTOR DEL ÁREA

**EL CONCEJAL DE URBANISMO
Y VIVIENDA**

Javier Llorente Ruesga

José Ignacio Zarandona Fernández,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 03/10/2023 14:01

JAVIER
LLORENTE RUESGA

Fecha Firma: 03/10/2023 14:19

JOSE IGNACIO
ZARANDONA FERNÁNDEZ

Fecha Firma: 03/10/2023 14:31

Fecha Copia: 03/10/2023 14:32

Código seguro de verificación(CSV): bbc28b352451f19a3537c3b1322abd1cf8f828f6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Urbanismo y Vivienda

INFORME

En la memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda para desarrollar trabajos de mantenimiento y reparación de varios edificios históricos del monasterio de san Benito y el Archivo Municipal, los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución de la siguiente aplicación presupuestaria 02/1511/619 por importe de 80.000,00€

El importe a disminuir, es parte de los ahorros provocados por las mejoras económicas obtenidas en la adjudicación para la obra de la remodelación del Camino Viejo de Simancas, este proyecto se financiaba con venta de PMS.

Siendo el nuevo destino de estos recursos atender el gasto que se deriva de las tareas de mantenimiento y reparación de los edificios anteriormente citados.

Dadas las características de edificios históricos y según el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su artículo 374 apartado f dispone que los recursos obtenidos de la venta del Patrimonio Municipal de Suelo se podrán destinar. "Otros fines de interés social que merezcan tal consideración conforme a la normativa urbanística o a la legislación sectorial, y que estén vinculados a la protección o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural."

Por todo ello entendemos que las actuaciones que se van a acometer son susceptibles de financiación con dicho recurso.

En Valladolid a 6 de octubre de 2023

El técnico economista del Área

Juan Manuel Sanz Ruiz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 06/10/2023 09:46

Fecha Copia: 06/10/2023 10:57

Código seguro de verificación(CSV): f24a4e1d72b809147261a2e61ce61f93dc920139
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **10H4B-5BX6W-DAWMO**
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 1511 C.G 21, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/10/2023 08:18
2.- José Ignacio Zaramona Fernández, CONCEJAL/A DELEGADO/A URBANISMO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/10/2023 08:37
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:55**FIRMADO**
10/10/2023 11:55

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob.:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1511	619	22023006797	80.000,00	
Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral					

Importe	Importe EUROS
OCHENTA MIL EUROS.	80.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 1511 8 1 Renovación Camino Viejo de Simancas.**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **21 1511 PLANIFICACION Y GEST.DEL URBANISMO**

Texto libre

PARA AMPLIAR LA PARTIDA 02/9332/632 QUE AFECTA AL PROYECTO 2021/2/93332/11

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019944**

Operación

Fecha **05/10/2023**

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se recibe informe de la jefa del Centro de proyectos y obra civil, el 22 de septiembre de 2023, sobre el incremento que suponen las revisiones excepcionales de precio en los contratos de la instalación de elevadores urbanos en la ladera Este de Parquesol. Asimismo, en el informe se indica que en el contrato la certificación final supone un mayor gasto, por superar lo previsto en el modificado.

Conforme a lo regulado en el Título II de “Medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público”, artículo 10, apartado 2º, del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo:

“La cuantía resultante de esta revisión excepcional se aplicará en la certificación final de la obra como partida adicional con pleno respeto a la legislación presupuestaria. El órgano de contratación estará facultado, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para realizar pagos a cuenta por el importe de la revisión calculada a la fecha de pago de cada certificación de obra.

El importe se corregirá, en su caso, al alza o a la baja, en la liquidación del contrato, con los índices oficiales definitivos correspondientes al período en que se haya aplicado la revisión”.

De lo anterior, se deduce que desde la certificación final, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 198.4 de la LCSP, y si se demorase, deberá abonar al contratista los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: setm@ava.es Página 1 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA
Fecha Firma: 13/10/2023 08:24

MARIA TERESA
CARBAJO SAHAGÚN
Fecha Firma: 13/10/2023 09:05

ALBERTO
GUTIÉRREZ ALBERCA
Fecha Firma: 13/10/2023 09:44

EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 16/10/2023 10:19

MARIA
MARTÍN
Fecha F

Fecha Copia: 16/10/2023 10:23

Código seguro de verificación(CSV): ea868408284409934cec3944deba276b020f4ca1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Se concreta a continuación, los gastos previstos del expediente 50/2021 SEMEU de instalación de elevadores urbanos en la ladera Este de Parquesol:

- Efectuada por la Dirección facultativa de la obra, la certificación final de la obra asciende a un importe de 374.434,34 € (IVA incluido).
- La revisión excepcional de precios supone un gasto de 641.434,34 € (IVA incluido).

El **total** pendiente de abono a la adjudicataria de las obras, entre el importe de la certificación final y la revisión excepcional de precios, es de **1.016.386,84 (IVA incluido)**.

Actualmente, se está tramitando la propuesta de la certificación final de obra, con la partida adicional de la revisión excepcional de precios, para que se proceda a su aprobación, y será a partir de esa fecha cuando empiece el cómputo del mes citado, estimando que ese plazo finalizará en noviembre del 2023. Resulta imprescindible poder realizar los documentos contables para que el expediente sea fiscalizado por intervención.

La tramitación de la modificación presupuestaria es urgente para evitar el pago de los intereses por demora al adjudicatario, pero además al ser un proyecto PRTR financiado con la subvención concedida por el MITMA, nos encontramos en el período de elaboración de la cuenta justificativa de la subvención concedida, que debe incluir la acreditación del pago.

SE SOLICITA:

La suplementación de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609, "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", y código de proyecto 2021/2/PRTR/5/1, con la cantidad de **616.386,84 € (IVA incluido)**.

El suplemento de crédito citado proviene de la aplicación presupuestaria 03/341.1/750, con código de proyecto 2022/4/341.1/1.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, la Directora Accidental del Área de Tráfico y Movilidad y el Sr. Concejal Delegado del Área, la Directora de Área de Participación Ciudadana y Deportes y la Sra. Concejala del Área.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: sefm@ava.es Página 2 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA
Fecha Firma: 13/10/2023 08:24

MARIA TERESA
CARBAJO SAHAGÚN
Fecha Firma: 13/10/2023 09:05

ALBERTO
GUTIÉRREZ ALBERCA
Fecha Firma: 13/10/2023 09:44

EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 16/10/2023 10:19

MARIA
MARTÍN
Fecha F

Fecha Copia: 16/10/2023 10:23

Código seguro de verificación(CSV): ea868408284409934cec3944deba276b020f4ca1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **ABD94-T7137-5YFA1**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Eugenia Pérez Rodríguez, en nombre de Gestor Programa 3411 C.G. 67, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/10/2023 11:25
- 2.- María Teresa Martínez Jiménez, CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/10/2023 14:18
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/10/2023 08:33

ESTADO

FIRMADO
17/10/2023 08:33

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	3411	750	22023006935	616.386,84	

A la Administración General de las Comunidades Autónomas

Importe

**SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS
CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS .**

Importe EUROS

616.386,84Código de Gasto/Proyecto: **2022 4 3411 1 1 Convenio JCyL construcción polideportivo CP Mig**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

67**3411 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE**

Texto libre

Transferencia de crédito a favor de 0850/1341/609 elevadores urbanos parquesol ladera este.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020624**

Operación

Fecha **16/10/2023**



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Estando previsto renovar los contratos temporales de los trabajadores contratados para el Servicio de Limpieza, cuyo vencimiento se produce antes del cierre del presente ejercicio, se precisa complementar la aplicación 11/1631/131 "Retribuciones de personal laboral eventual" del Servicio de Limpieza Viaria, en la cuantía estimada de 495.445,00 €.

Esta circunstancia no estaba prevista en la aprobación inicial del Presupuesto por lo que se solicita que dicho suplemento se financie con el remanente de tesorería para gastos generales derivados de la Liquidación del Presupuesto de 2022

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

Fdo. Anselmo Villanueva López

**Vº Bº EL DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Fdo.: Jesús Pizarro Boto

**CONFORME:
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Fdo.: Francisco Blanco Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANSELMO
VILLANUEVA LOPEZ
Fecha Firma: 17/10/2023 13:28

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO
Fecha Firma: 17/10/2023 13:29

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 17/10/2023 13:30

Fecha Copia: 17/10/2023 13:48

Código seguro de verificación(CSV): 26c57f0389479efc0ca715ca11e0ea07ec4b3302
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2023/13

Grupo Apuntes:

Fecha: 10/10/2023

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	495.445,00	
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	696.386,84	80.000,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		616.386,84
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.191.831,84	696.386,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	495.445,00	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		495.445,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2023/13

Grupo Apunte

Fecha: 10/10/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.191.831,84
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-696.386,84
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	495.445,00
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	495.445,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	495.445,00

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2023/13

Grupo Apuntes:

Fecha: 10/10/2023

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 495.445,00

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 696.386,84

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.191.831,84

Total bajas por anulación -696.386,84

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/13

Fecha: 10/10/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 9332 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		80.000,00	Trabajos de mantenimiento y reparación de edificios históricos como San Benito y el Archivo Municipal.
G	0850 1341 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2021 2 PRTR 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		616.386,84	Revisión excepcional de precios y certificación final de la obra de elevadores urbanos en ladera Este de Parquesol.
G	11 1631 131 Laboral temporal.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		495.445,00	Renovación de los contratos temporales de los trabajadores del servicio de limpieza.
G	02 1511 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2020 2 1511 8		080 + BAJAS POR ANULACION			-80.000,00	Bajas por anulación para suplementos de crédito.
G	03 3411 750 A la Administración General de las Comunidades Autónomas.	2022 4 3411 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-616.386,84	Bajas por anulación para suplementos de crédito.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		495.445,00		Financiación suplemento de crédito servicio de limpieza.
Suma Total						495.445,00	495.445,00	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y

Modernización Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2023/14

ASUNTO: Expediente número OP 2023/14.
Modificación de créditos nº 13 al
Presupuesto Municipal de 2023

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO PREVIO INFORME DE INTERVENCIÓN

Examinado el expediente número OP 2023/14, sobre la modificación de créditos número 13, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2023, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor presupuestario de los programas del Área de Urbanismo y Vivienda, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 80.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, correspondiente a trabajos de mantenimiento y reparación de edificios históricos como San Benito y el Archivo Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 02/1511/619 “Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general”, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por el citado importe.

Segundo. – Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora presupuestaria del programa de Movilidad, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 “Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general”, por importe de 616.386,84 €, del programa de Movilidad, para abonar parcialmente la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol, al no disponer de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria para ello.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 03/3411/750 “Transferencias de capital a la Administración General de las Comunidades Autónomas”, del programa de Promoción y fomento del deporte, por el citado importe.

Tercero. – Se ha recibido propuesta del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1631/131 “Laboral temporal”, por importe de 495.445 €, del programa de Limpieza viaria, para la renovación de los contratos temporales de los trabajadores del servicio de limpieza, cuyo vencimiento se produce antes del cierre del presente ejercicio y no estaba prevista su contratación en la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 17/10/2023 14:21

Fecha Copia: 17/10/2023 14:22

Código seguro de verificación(CSV): bc8047b3596166426f7da3a3031b1879fabbc1c2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - El artículo 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2023/14 relativo a la modificación presupuestaria número 13, en el que se incluyen modificaciones por **suplementos de crédito** por importe de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.191.831,84 €), que se financian con **bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias** por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (696.386,84 €), y con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** por importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (495.445,00 €).

Segundo.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 17 de octubre de 2023.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

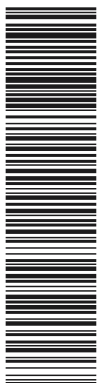
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 17/10/2023 14:21

Fecha Copia: 17/10/2023 14:22

Código seguro de verificación(CSV): bc8047b3596166426f7da3a3031b1879fabbc1c2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 91/2023 MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 13. EXPTE OP 2023/14	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EVQL5-VC136-968FP Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 14:31:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/10/2023 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/10/2023 14:29
	ESTADO FIRMADO 18/10/2023 14:29



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos nº OP 2023/14 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2023.

Órgano competente: PLENO

INFORME DE INTERVENCIÓN IG 91 / 2023

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia cuyo contenido consiste en el expediente de la modificación de créditos número 13, para su informe.

PRIMERO. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

SEGUNDO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1414373.EVQL5-VC136-968FP 7FAFAB485489108997B7C06DC6507CC0B90DFBE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 91/2023 MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 13. EXPTE OP 2023/14	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EVQL5-VC136-968FP Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 14:31:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/10/2023 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/10/2023 14:29
	ESTADO FIRMADO 18/10/2023 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1414373.EVQL5-VC136-968FP 7FAFAB4845489198997B7C06DC6507CC0B9D5FBE), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Suplemento de crédito destinado a obras en los edificios de San Benito y Archivo Municipal	80.000,00 €
Suplemento de crédito destinado la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos	616.386,84 €
Suplemento de crédito para renovación de contratos temporales de personal laboral del Servicio de Limpieza	495.445,00 €

Financiación:

Bajas por anulación	696386,84 €
Remanente de tesorería para gastos generales	495.445,00 €

TERCERO. – El remanente de tesorería disponible tras esta modificación será de:

Remanente de tesorería afectado	6.426.227,21 €
Remanente de tesorería para gastos generales	29.162.346,10 €

CUARTO. – El crédito que se anula para financiar el suplemento para obras en San Benito y archivo Municipal se financiaba con el patrimonio municipal del suelo, por lo que el nuevo destino que se le da a esos créditos tiene que cumplir con las exigencias del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para los destinos del PMS.

QUINTO. - El recurso al remanente de tesorería para gastos generales para la financiación del gasto incide directamente en la capacidad o necesidad de financiación y como consecuencia en la estabilidad y sostenibilidad financiera a corto plazo.

En este momento las estimaciones de cierre apuntan a que terminaremos el ejercicio con necesidad de financiación (déficit), lo que tendrá consecuencias en la elaboración del proyecto de presupuestos municipales para 2024, sobre todo si se prevé una operación de préstamo para equilibrar el presupuesto, que tendrá que ser autorizada por el órgano de tutela financiera antes de poder utilizar los créditos que figuren en el anexo de inversiones financiados con préstamo.

QUINTO. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Pleno en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín alonso

CONFORME,
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y

Modernización Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2023/14

ASUNTO: Expediente número OP 2023/14.
Modificación de créditos nº 13 al
Presupuesto Municipal de 2023

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2023/14, sobre la modificación de créditos número 13, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2023, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor presupuestario de los programas del Área de Urbanismo y Vivienda, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 80.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, correspondiente a trabajos de mantenimiento y reparación de edificios históricos como San Benito y el Archivo Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras Inversiones de reposición de Infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por el citado importe.

Segundo. – Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora presupuestaria del programa de Movilidad, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras Inversiones nuevas en Infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 616.386,84 €, del programa de Movilidad, para abonar parcialmente la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol, al no disponer de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria para ello.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 03/3411/750 "Transferencias de capital a la Administración General de las Comunidades Autónomas", del programa de Promoción y fomento del deporte, por el citado importe.

Tercero. – Se ha recibido propuesta del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1631/131 "Laboral temporal", por importe de 495.445 €, del programa de Limpieza viaria, para la renovación de los contratos temporales de los trabajadores del servicio de limpieza, cuyo vencimiento se produce antes del cierre del presente ejercicio y no estaba prevista su contratación en la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obteniendo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 18/10/2023 14:37

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 18/10/2023 14:43

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 18/10/2023 18:08

Fecha Copia: 19/10/2023 07:40

Código seguro de verificación(CSV): 3021a7b31787e704532da275972eac2a13c6818d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 19/10/2023 12:34

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 19/10/2023 15:36

Fecha Copia: 19/10/2023 16:23

Código seguro de verificación(CSV): 55453ea0e6ba88da5f37e0c1ed627fb0c984d298
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - El artículo 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 18 de octubre de 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2023/14 relativo a la modificación presupuestaria número 13, en el que se incluyen modificaciones por suplementos de crédito por importe de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.191.831,84 €), que se financian con bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (696.386,84 €), y con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (495.445,00 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 18 de octubre de 2023.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 18/10/2023 14:37

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 18/10/2023 14:43

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 18/10/2023 18:08

Fecha Copia: 19/10/2023 07:40

Código seguro de verificación(CSV): 3021a7b31787e704532da275972eac2a13c6818d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 19/10/2023 12:34

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 19/10/2023 15:36

Fecha Copia: 19/10/2023 16:23

Código seguro de verificación(CSV): 55453ea0e6ba88da5f37e0c1ed627fb0c984d298
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 13 formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO		
Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2023.		
ASISTENTES:	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra.	
Herrero García		
Hernández Moreno		
Chávez Muñoz		
Blanco Alonso		
Jiménez Cuadrillero		
García Pellitero	EL PRESIDENTE DELEGADO	EL SECRETARIO DELEGADO
Martín Meléndez	<i>(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)</i>	<i>(Delegación de fecha 6 de julio de 2023)</i>
Carvajal Crusat	Francisco de Paula Blanco Alonso	Fco. Javier Prieto García
Anguita Martínez	<i>(Firmado electrónicamente)</i>	<i>(Firmado electrónicamente)</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 19/10/2023 12:34

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 19/10/2023 15:36

Fecha Copia: 19/10/2023 16:23

Código seguro de verificación(CSV): 55453ea0e6ba88da5f37e0c1ed627fb0c984d298

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 13 formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor, once votos en contra y dos abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Julio Camero García
(firmado electrónicamente)

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JESUS
MOZO AMO

Fecha Firma: 31/10/2023 12:45

JESUS JULIO
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 31/10/2023 14:24

Fecha Copia: 02/11/2023 11:22

Código seguro de verificación(CSV): 0245e77bb911bbc6f1a84061f185ed338b2edcd5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2023/modificaciones-presupuesto-general-2023> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 13, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 30 de octubre de 2023.-El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.-Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso

ID DOCUMENTO: Y18EZMM6DSLO+9ZYqtGE+hEXuRE=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



DILIGENCIA. -

La extiende la Directora de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 13, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 7 al 27 de noviembre del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2023/212 de 6 de noviembre de 2023, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 28 de noviembre de 2023.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 28/11/2023 10:19

Fecha Copia: 28/11/2023 10:29

Código seguro de verificación(CSV): 987067607a8f72dc1e1b20babfaba386e2dbe97e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 13, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- Gastos de Personal	495.445,00	
6.- Inversiones reales	696.386,84	80.000,00
7.- Transferencias de capital		616.386,84
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.191.831,84	696.386,84

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	495.445,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	495.445,00	

Valladolid, 28 de noviembre de 2023.-El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.-Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso



Modificación Presupuestaria 1. Expediente 13

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 04/12/2023 10:23

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz <jmsanz@ava.es>; Javier Llorente Ruesga <jllorente@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 80.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, correspondiente a trabajos de mantenimiento y reparación de edificios históricos como San Benito y el Archivo Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 02/1511/619 “Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general”, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por el citado importe.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 13

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 04/12/2023 10:23

Para: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>; Maria Teresa Carbajo Sahagun <mtcarbajo@ava.es>; Edith Garcia Lera <eglera@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 616.386,84 €, del programa de Movilidad, para abonar parcialmente la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol, al no disponer de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria para ello.

Este suplemento de crédito se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 03/3411/750 "Transferencias de capital a la Administración General de las Comunidades Autónomas", del programa de Promoción y fomento del deporte, por el citado importe.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 13

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 04/12/2023 10:23

Para: Anselmo Villanueva Lopez <avillanueva@ava.es>; Jesus Pizarro Boto <jpizarro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1631/131 "Laboral temporal", por importe de 495.445 €, del programa de Limpieza viaria, para la renovación de los contratos temporales de los trabajadores del servicio de limpieza, cuyo vencimiento se produce antes del cierre del presente ejercicio y no estaba prevista su contratación en la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 13, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- Gastos de Personal	495.445,00	
6.- Inversiones reales	696.386,84	80.000,00
7.- Transferencias de capital		616.386,84
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.191.831,84	696.386,84

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	495.445,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	495.445,00	

Valladolid, 4 de diciembre de 2023.

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 04/12/2023 15:58

Fecha Copia: 05/12/2023 07:52

Código seguro de verificación(CSV): 3dd542b0d4c4750b42f894a2aa24753bcf91020e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 05-12-2023 08:21:18 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 05-12-2023 08:22:05 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23s00082778427**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: COMUNICACION HACIENDA EMC 13
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid EA0028062
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

COMUNICACION HACIENDA EMC 13

Solicita:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Comunicacion_Hacienda.pdf	90.63 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-0a0f103a500aa922fd6fd24403d0bca4		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica: ORVE-6ab7f1a7a623c55614c70860497ee615f795660b7f438337572a373a6

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica: ORVE-6ab7f1a7a623c55614c70860497ee615f795660b7f438337572a373a6

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 13, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- Gastos de Personal	495.445,00	
6.- Inversiones reales	696.386,84	80.000,00
7.- Transferencias de capital		616.386,84
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.191.831,84	696.386,84

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	495.445,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	495.445,00	

Valladolid, 4 de diciembre de 2023.

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 04/12/2023 15:58

Fecha Copia: 05/12/2023 07:53

Código seguro de verificación(CSV): 7554be70b65254d9c914544a384763042e54d1d3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 05-12-2023 08:18:19 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 05-12-2023 08:19:35 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23s00082777702**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: COMUNICACIÓN JCyL EMC 13
Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

COMUNICACIÓN JCyL EMC 13

Solicita:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Comunicacion_JCyL.pdf	91.6 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-c59e2a20e39745385075011e4aa0d24d		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-79367462960365269757a5b2b7d67517e765123f217a43795f51547e332058
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-79367462960365269757a5b2b7d67517e765123f217a43795f51547e332058

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>